



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 001 - 2024-EF/62.03

Para : Señor
JOSÉ LA ROSA BASURCO
Director de la Dirección General de Asuntos de Economía
Internacional, Competencia y Productividad

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2023

Referencia : a) Memorando Circular N° 0004-2024-EF/47.01
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
(HR N° 007568-2024)

Fecha : Lima, 13 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada "Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas".

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución Ministerial N° 069-2020-EF/43, emitida el 13 de febrero de 2020, se designó al señor Rafael Alejandro Vera Tudela Wither, en el cargo de Director de Programa Sectorial II - Director de la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia, Categoría F-3, de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 14 de febrero de 2020.
2. Conforme el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante, **MEF**), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, la Dirección de Eficiencia Normativa para la Productividad y Competencia (en adelante, **DENPC**) es la unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad (en adelante, **DGAEICYP**) encargada de formular y proponer medidas para mejorar los procesos de expedición de dispositivos legales, así como apoyar en el diseño e implementación de medias de política y planes de desarrollo de la competitividad, a efectos que éstos sean consistentes con la asignación eficiente de recursos productivo y promuevan la competencia y la productividad.
3. En este marco, la DENPC tiene entre sus funciones apoyar en el diseño, evaluación e implementación de medidas de política y planes de desarrollo de la





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

competitividad global y regional en los ámbitos de educación, desarrollo productivo regional y local, consolidación institucional, innovación tecnológica, mercados laborales y otros relacionados en materia de productividad y competencia, en consistencia con el diseño de la política económica general¹.

4. Cabe precisar que en el presente informe correspondiente al ejercicio anual 2023 se incluye en forma consolidada información relativa a las materias de competencia de la Dirección de Economía Sostenible para la Productividad y Competencia, en atención a que dicha dirección se creó iniciado el año previo (setiembre de 2023, mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41), no cuenta con director (a) de línea designado (a) a la fecha y sus funciones fueron comprendidas originalmente como parte de las correspondientes a la DENPC.

II. PRINCIPALES ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS

5. Diseño e implementación del marco normativo para el proceso de mejora de la calidad regulatoria, con enfoque multisectorial, que comprende una perspectiva integral para la mejora del proceso regulatorio, tales como, participación en la actualización del marco regulatorio de la calidad regulatoria, los criterios e instrumentos para la propuesta y evaluación regulatoria, las consultas públicas y los mecanismos de monitoreo y evaluación de las normas.
6. Evaluación permanente, en el marco del proceso de mejora de calidad regulatoria, de proyectos normativos y propuestas de procedimientos administrativos a través de los instrumentos Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), respectivamente.
7. Desarrollo de mecanismos de mejora de la coordinación tripartita con la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (CMCR) y la entidad proponente, así como en el trabajo de la CMCR, a través de canales virtuales, con el objetivo de brindar retroalimentación directa al equipo formulador de la propuesta de forma ágil y de fortalecer la interacción de la CMCR.
8. Elaboración y contribución en el diseño de diversos proyectos normativos del Poder Ejecutivo, tanto en propuestas con rango de ley como regulatorias, que involucran las materias de productividad y competencia.
9. Análisis de diversos proyectos legislativos con impacto en productividad y competencia propuestos por el Poder Legislativo, incluyendo la emisión de opinión institucional y observaciones sobre las mismas.

¹ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 233 del ROF del MEF (Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41)





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

10. Colaboración técnica a nivel internacional en materias de calidad regulatoria, competencia y asuntos ambientales; entre otros, en el marco de coordinaciones con OCDE, APEC y BID, entre otros.
11. Intensificación de la participación del MEF a nivel intersectorial con todas las autoridades con competencias en gestión ambiental y recursos naturales en el diseño de propuestas normativas y lineamientos de políticas relacionados a la protección y gestión de la calidad del ambiente.
12. Profundización de acciones en materia de mitigación y adaptación ante el cambio climático, a través de la participación en comisiones nacionales y grupos de trabajo multisectorial, para brindar soporte técnico y contribuir en la eficiencia en la asignación de recursos y la internalización de externalidades negativas para un crecimiento sostenible.

III. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

13. En materia específica de calidad regulatoria, la DENPC, en su calidad de miembro integrante de la CMCR junto con MINJUS y PCM, evalúa las propuestas normativas presentadas por diversos sectores y entidades del Poder Ejecutivo, así como contribuye en los procesos de aprobación, modificación y actualización de herramientas para la aplicación del ACR y el AIR, entre otros instrumentos para la calidad regulatoria. Al respecto, se destacan los siguientes logros:
 - Culminación de la implementación obligatoria del AIR ex ante a nivel del Poder Ejecutivo, para lo cual se contribuyó con las acciones previas para su ejecución (p.e. actividades de capacitación en el Poder Ejecutivo y aprobación de instrumentos para aplicación del AIR) y la evaluación de proyectos normativos en ámbito de AIR ex ante.
 - Aprobación del Decreto Legislativo N° 1565, que aprueba la Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria, marco normativo de carácter integral y alcance nacional que consolida y perfecciona la normativa con rango de ley en materia de calidad regulatoria.
 - Participación técnica continua, en el marco de la CMCR, en el proceso de elaboración del reglamento del Decreto Legislativo N° 1565.
 - Evaluación del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de 110 procedimientos administrativos, incluidos en 17 proyectos normativos.
 - Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de 323 proyectos normativos, incluyendo solicitudes de no aplicación del AIR Ex Ante dirigidas por las entidades proponentes a la CMCR.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(es) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Acompañamiento y evaluación del expediente AIR Ex Ante de 7 proyectos normativos:
 - Dictamen de evaluación final del Proyecto de Decreto Legislativo de Regularización del Derecho de Propiedad, de las Características Físicas de los Predios Urbanos, de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones – MVCS.
 - Dictamen de evaluación final del Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 019-2020, Decreto de Urgencia para Garantizar la Seguridad Vial, a fin de promover el chatarreo de vehículos internados en depósitos y declarados en abandono – MTC.
 - Dictamen de evaluación final del Proyecto de Ley de Creación del Nuevo Sistema Previsional Peruano – MEF.
 - Dictamen de evaluación del Decreto Supremo del Reglamento de la Ley N° 31557 – MINCETUR.
 - Dictamen de evaluación del Decreto Legislativo que establece medidas especiales para la promoción e implementación de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025 – MEF.
 - Dictamen de evaluación del Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1192 – MEF.
 - Dictamen de evaluación del Decreto Legislativo del Régimen de la Propiedad Horizontal – MVCS.
 - Coordinaciones a nivel nacional e internacional para el diseño de la Conferencia "*Good Regulatory Practices*" en el año 2024 en el Perú, en el marco de APEC 2024; para la participación del Perú en el reporte "*Product Market Regulation*" de la OCDE; así como para el soporte técnico en materia de instrumentos legales y relacionados para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE en materias de calidad regulatoria, competencia y productividad.
14. En materia específica de contribución en el diseño de diversos proyectos normativos del Poder Ejecutivo, tanto en propuestas con rango de ley como regulatorias, que involucran las materias de productividad y competencia, se alcanzó los siguientes logros:
- Realización de acciones para la elaboración y contribución en el diseño de diversos proyectos normativos y políticas del Poder Ejecutivo, tanto en propuestas con rango de ley como regulatorias, así como medidas de política, con impacto en productividad y competencia, tales como:
 - En materia de crecimiento sostenible, elaboración de proyecto normativo para impulsar el transporte público sostenible.
 - En materia laboral, elaboración de proyecto normativo para promover la contratación laboral formal.
 - En materia de energía renovable, contribución a proyecto normativo para promover la utilización de Recursos Energéticos Renovables y la competencia en la generación eléctrica.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(es) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

- En materia de acceso a la energía, disposiciones para la ampliación del alcance y monto del Vale FISE para la adquisición de GLP.
 - En materia de masificación del gas natural, disposiciones para impulsar los programas de conexión domiciliaria y construcción de redes de distribución.
 - En materia de reactivación económica, normativa excepcional para el incremento temporal del Vale FISE para facilitar el acceso de las familias vulnerables a la canasta básica de consumo.
 - En materia de libre competencia, contribución intersectorial para fortalecer la competencia en los mercados, con avances con el Indecopi y PCM, así como con el aporte técnico de entidades internacionales como el Banco Mundial, para el impulso para la elaboración de una Política Nacional de Competencia (PNC).
 - En materia de innovación, como participante del Comité de Dirección del Fondo MIPYME Emprendedor, se realizó la evaluación de reglamentos operativos que regulan instrumentos no financieros del referido Fondo, con la finalidad de brindar diversas herramientas para coadyuvar con el crecimiento sostenible de las MIYPME.
15. Con relación al análisis de diversos proyectos legislativos (Proyecto de Ley y Autógrafas de Ley) propuestos por el Poder Legislativo, con impacto en productividad y competencia del Poder Legislativo, se destacan los siguientes logros:
- Evaluación técnica de proyectos normativos del Congreso de la República, proyectos de ley, dictámenes en comisiones y autógrafas de ley, con la finalidad de verificar que las medidas que proponen no afecten el funcionamiento eficiente del proceso competitivo en los mercados ni, como consecuencia de ello, el bienestar de los consumidores, tales como:
 - Observación a Proyectos de Ley diversos en materia de electromovilidad, en atención a la necesidad de aplicar un enfoque integral con prioridad en transporte público sostenible.
 - Observación a Proyectos de Ley diversos en materia de distribución de utilidades entre los trabajadores, en la medida que imponen costos adicionales no sustentados en productividad para la competitividad de la economía.
 - Observación a la Autógrafa de Ley que modifica la Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad, para implementar el sistema braille en servicios de restauración y servicios turísticos a nivel nacional. El MEF remitió mediante el Oficio N° 301-2023-EF/10.01 observaciones a la Autógrafa en mención a que: (i) La imposición de una tasa fija de oferta en Sistema Braille, superior al porcentaje en la población de PcD visual, constituye una obligación que excedería los fines perseguidos, implicando una sobrerregulación que genera ineficiencias en la asignación de recursos que incrementan costos de producción en perjuicio de la sociedad; (ii) la exigencia de una tasa mínima fija, con

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(es) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

independencia del tamaño de la empresa, implica un incremento de costos de producción de naturaleza permanente y regresivo, en la medida que dicha obligación es principalmente onerosa para los emprendimientos de baja productividad, concentrados en la MYPE, promoviendo así la informalidad laboral y productiva; y que (iii) la medida propuesta es ajena a estándares internacionales en economías comparables al Perú, en tanto existen alternativas más eficaces y eficientes para alcanzar el fin perseguido; entre otros.

- Observación a la Autógrafa de Ley que declara feriado nacional el 7 de junio en conmemoración de la batalla de Arica y día de la bandera. El MEF remitió mediante el Oficio N° 968-2023-EF/10.01 observaciones a la Autógrafa en mención debido a que: (i) incrementar el número de feriados nacionales no laborables y remunerados tiene un efecto práctico equivalente a un incremento de los costos laborales no salariales, reduciendo a su vez la productividad laboral y la competitividad del Perú, perjudicando a la actividad productiva nacional, la atracción de inversiones y el empleo formal; (ii) el establecimiento de un nuevo feriado nacional no laborable y remunerado deteriora la posición competitiva del Perú, en tanto consolida a nuestro país con uno de los países con más días no laborables remunerados (feriados y vacaciones) a nivel internacional, situación que se agudiza dados los altos costos laborales no salariales y baja productividad laboral del Perú; y que (iii) los feriados no laborables y remunerados como el propuesto generan como efecto neto la reducción de la actividad productiva del país; entre otros.

16. Asimismo, en materia de asuntos ambientales:

- Con relación a aspectos relacionados a la calidad del ambiente y la promoción del crecimiento económico sostenible, se destacan acciones diversas tales como:
 - Aprobación de la Hoja de Ruta de Finanzas Verdes en el Perú, mediante Decreto Supremo N° 007-2023-MINAM.
 - Con respecto al Fondo Verde para el Clima (FVC), cabe destacar que se han continuado la articulación cercana con los sectores y las Entidades Acreditadas (EA) a fin de presentar propuestas de proyectos para obtener recursos de financiamiento de este Fondo.
 - Aprobación, vía el FVC, del proyecto multipaís Project GAIA, presentado por la División de Banca Corporativa EMEA de MUFGBANK LTD; cuyo objetivo es establecer una plataforma de financiación combinada que ofrezca préstamos a largo plazo para inversiones de adaptación al clima y mitigación de sus efectos en 19 de los países más vulnerables del mundo, haciendo accesible la financiación a través de fuentes antes inalcanzables para los países participantes.
 - Otorgamiento de carta de no objeción al proyecto: *"Scaling the Communal Reserve Co-management Model to Reduce Emissions and Build*

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Resilience of Indigenous People in the Peruvian Amazon", presentado por Cooperación Internacional.

- Desarrollo del Taller *"Introducción al Fondo Verde para el Clima"*, que contó con la participación de representantes de los diferentes sectores, así como de Profonampe como EA nacional.
- Implementación progresiva, con el apoyo del BID, de procesos de consultorías para fortalecer la contribución del MEF en materia ambiental, relacionadas al desarrollo de una propuesta de hoja de ruta cuyo objetivo será promover propuestas y fortalecimiento de capacidades de los actores para mejorar en el uso de financiamiento del FVC; y a contribuir al análisis de alternativas en materia de precio al carbono para posterior evaluación del MEF.
- En relación a la participación en grupos regionales, en el marco de la Presidencia de Perú para APEC 2024, el planteamiento como pilares, dentro de la prioridad de finanzas sostenibles, de los temas de tarificación de carbono, transición energética limpia y la iniciativa de finanzas sostenibles, como parte del plan de trabajo del Proceso de Ministros de Finanzas de APEC
- En el marco de la Presidencia Pro Tempore del Perú en la Alianza del Pacífico, el Grupo Técnico de Finanzas y Desarrollo Sostenible aprobó como plan de trabajo la ejecución de 3 entregables:
 - o Entregable 1: Desarrollo de plataforma de financiamiento climático, la cual busca ser un esquema o mecanismo que contribuya a aumentar la movilización de recursos dirigidos a proyectos de mitigación o adaptación al cambio climático. El entregable consiste en un documento de acuerdo sostenido a través de una mesa de diálogo para definir la mejor opción para desarrollar una plataforma de financiamiento climático. Así también, definir las características que tendría esta plataforma.
 - o Entregable 2: Interoperabilidad de las taxonomías de finanzas verdes o sostenibles de la región, con este entregable se busca fortalecer las capacidades en el desarrollo de taxonomía de finanzas verdes o sostenibles, de manera que se identifiquen elementos interoperables en su implementación en la región para canalizar recursos hacia inversiones enfocados en el desarrollo sostenible y en los desafíos frente al cambio climático. El entregable consiste en la definición de los Términos de referencia los cuales han contado con el aporte de todos los países miembros de la Alianza del Pacífico.
 - o Entregable 3: Mejorar la coordinación y la utilización de fondos de financiamiento del Fondo Verde para el Clima, donde se busca fortalecer las capacidades de los países de la Alianza del Pacífico para mejorar la utilización de fondos para el financiamiento de proyectos, así como promover el desarrollo y la presentación de propuestas de manera conjunta al Fondo Verde del Clima (FVC). Al respecto, se ha desarrollado los Términos de referencia los cuales han contado con el aporte de todos los países miembros de la Alianza del Pacífico.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

17. Finalmente, como dimensión relevante para el logro de objetivos en materia ambiental, el MEF forma parte y participa activamente en diversas comisiones nacionales, comité, sistemas y grupos de trabajo brindando soporte técnico al trabajo articulado con otros sectores, sector privado y sociedad civil. Así, se cuenta con concurso en los siguientes espacios:
- a) Comisión de Alto Nivel sobre Cambio Climático (CANCC)
 - b) Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC)
 - c) Comité de Inversiones de la DCI
 - d) Grupo de Trabajo de Mercados de Carbono
 - e) Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CONALDES)
 - f) Comisión Multisectorial Técnica de la Gestión Integral del Plástico de un Solo Uso.
 - g) Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB)
 - h) Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR)
 - i) Grupo de Trabajo de Finanzas y Desarrollo Sostenible (GT-FDS) de la Alianza del Pacífico.
 - j) Coalición de Ministros de Finanzas para la acción climática.
 - k) Inclusive Forum on Carbon Mitigation Approaches (IFCMA).
 - l) Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas.
 - m) Proceso de Ministros de Finanzas de APEC.
 - n) Coalición Nacional de Economía Circular (CNEC)
 - o) Grupo de Trabajo Multisectorial de Hidrógeno Verde (GT-HV)
 - p) Grupo Técnico para la actualización de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (ENDB)
 - q) Grupo de Trabajo de Mercados de Carbono (GT-MC)
 - r) Grupo de trabajo multisectorial para formular propuestas relacionadas a la mejora de la calidad ambiental del aire mediante la implementación del transporte sostenible
 - s) Grupo de Trabajo NDC de la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (GT-NDC)

IV. ASUNTOS PENDIENTES

Calidad regulatoria, competencia y productividad

18. En materia de calidad regulatoria, resulta imprescindible concretar la reglamentación de la Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria.
19. En dicho contexto, se considera fundamental continuar con el proceso de implementación del AIR y ACR, en coordinación con la PCM y el MINJUS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1565 y





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

demás instrumentos; lo cual comprende contribuir en la elaboración del marco normativo para la aplicación progresiva del AIR ex post.

20. Con respecto a materia de libre competencia, resulta esencial consolidar la institucionalidad para fortalecer la competencia en los mercados, lo cual comprende el impulso para la elaboración de una Política Nacional de Competencia.
21. Con relación a mercados laborales, se considera fundamenta profundizar aportes para el diseño y evaluación de medidas adicionales que contribuyan a la contratación laboral formal. Asimismo, resulta pertinente contribuir en el análisis de medidas para mejorar la institucionalidad del mecanismo de revisión de salarios mínimos, de forma que se cuente con un proceso predecible, objetivo y que permita evaluar ajustes de la RMV sin generar efectos negativos sobre el empleo formal y la producción.
22. En materia de mercados de energía, es necesario contribuir en la implementación de acciones para promover la transición energética verde y la masificación del gas natural, tales como ampliar la efectividad y eficiencia de acciones en el marco del FISE para incrementar las redes y conexiones de gas natural; así como impulsar medidas para la mejora del mercado eléctrico nacional con acciones como promover la progresiva y eficiente modificación de la matriz energética hacia una mayor participación de energías renovables.
23. Ejecución de coordinaciones internacionales y acciones para la realización de la Conferencia "*Good Regulatory Practices*" en el marco de APEC 2024 en el Perú; la participación del Perú en el reporte "*Product Market Regulation*" de la OCDE; y el continuo soporte técnico en materia de instrumentos legales y relacionados para el proceso de adhesión del Perú a la OCDE en materias de calidad regulatoria, competencia y productividad.

Asuntos ambientales

24. Culminar con la aprobación del Programa País, instrumento complementario a la regulación del FVC, que establecerá las prioridades de inversión para la evaluación de proyectos y programas, y contribuirá directamente a conseguir los resultados comprometidos. Al respecto, si bien el MEF viene coordinando la aprobación del Programa País, éste se encuentra en revisión por parte del FVC, por lo cual corresponde seguir realizando el seguimiento de este proceso, aún en curso.
25. Continuar con el trabajo de evaluación, seguimiento y remisión de aportes para la aprobación de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, Estrategia para la prevención y reducción de delitos ambientales; entre otros instrumentos en los que corresponda la participación del MEF.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(es) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE ECONOMÍA
INTERNACIONAL, COMPETENCIA Y PRODUCTIVIDAD**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

26. Asimismo, resulta necesario seguir fortaleciendo el rol del MEF como Autoridad Nacional Designada del FVC con el objetivo de recibir mejores y mayores propuestas de programas o proyectos que contribuyan a mitigar o adaptarnos a los efectos del cambio climático, para lo que resulta prioritario finalizar la propuesta en curso de un Programa País que defina las prioridades de inversión y carteras de proyectos en el marco del FVC. Además, se debe continuar con la identificación de acciones prioritarias para dar soporte en el diseño e implementación de políticas de protección y gestión de calidad ambiental, y en mitigación y adaptación al cambio climático, alcanzando así objetivos nacionales y en cumplimiento de los acuerdos internacionales.
27. En complemento a la línea arriba descrita, se debe seguir fortaleciendo el trabajo conjunto con el Ministerio del Ambiente para establecer la posición del Perú en materia de financiamiento climático, mercados de carbono, adaptación y mitigación al cambio climático; como elemento relevante para la ejecución plena de las acciones en curso en materia de emergencia climática y la elaboración de propuestas en foros internacionales a través de las diferentes plataformas en materia ambiental en las que participa el Perú a nivel global.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
RAFAEL VERA TUDELA WITHER
Director de la
Dirección de Eficiencia Normativa para la
Productividad y Competencia

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firmat(es) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

